



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2448

CHIGUAYANTE, 25 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes, Reglamento interno sobre adquisición de uniforme para personal municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de Mayo del 2003; Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 18 de Mayo del 2012, que modifica reglamento interno sobre adquisición de uniforme personal municipal; Acta Comisión Uniforme Municipal, de fecha 21 de Abril del 2015; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°136/2015 de la Dirección de administración y Finanzas de fecha 22.04.2015; Listado de Personal varón; Cotización de empresa Johnsons, Cencosud Retail S.A. de fecha 22.07.2015; Orden de Compra N°2771-654-CM15 de fecha 24.07.2015; Instructivo Vale tarjeta, ropa y/o Calzado; Instructivo Vale tarjeta, ropa y/o Calzado de excepcionalidad; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la cotización correspondiente a la orden N°2771-654-CM15 de fecha 24.07.2015, por treinta y un vales por calzado se realizó el 22.07.2015, y considerando que no se realizó la compra en el mismo mes debido a la espera en la recepción de los vales de calzado, con fecha 05.08.2015, se ha constatado una diferencia de precios en el calzado por acercarse el fin de temporada invierno 2015, por ello se hace necesario la emisión de un instructivo de excepcionalidad de uso de vale por calzado, para dar cumplimiento al uso de uniforme dama temporada invierno 2015.

DECRETO:

Apruébese Instructivo de excepcionalidad para el cobro de vale tarjeta, ropa y/o calzado; correspondiente a la orden de compra N°2771-654-CM15 de fecha 24.07.2015, por un monto total de \$2.124.430.- (dos millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/LJWB/HCHN/RFC/LPC/pc.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.
- Interesados.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 28 SEP 2015 HORA 10:20
PROCEDENCIA. Adm. Munic.
FMA. 7